

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO **244**
(JULIO 26 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **JENY ARTUNDUAGA CEBALLOS** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.164.641 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Instalación a todo costo de 70m2 de cerámica Italiana de toda la casa) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 18B No 53 – 04 Ciudadela San Miguel Arcángel Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-212930.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000055164641001, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar en, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **JENY ARTUNDUAGA CEBALLOS** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.164.641 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 2.371.792) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

Neiva julio 19 de 2016.

Doctora

ERIKA LOSADA CARDOZA,

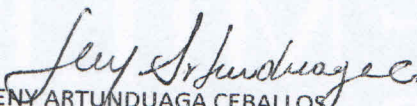
Gerente (E).

ESE ACARMEN EMILIA OSPINA.

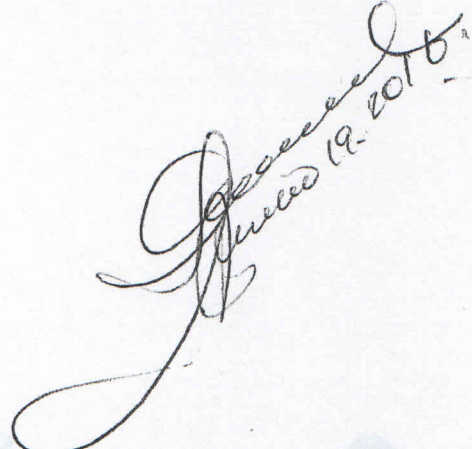
Cordial saludo:

Comedidamente me permito solicitar autorizar el retiro de mis cesantías del Fondo Nacional del Ahorro para mejoramiento de mi vivienda exactamente arreglo de pisos.

Atentamente ,


JENY ARTUNDUAGA CEBALLOS

Auxiliar Área de la Salud


Julio 19. 2016



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000055164641001

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 07 Día 12

Ciudad: Departamento:

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO CUAL? Número: 55164641

Primer Apellido: Artunduaga Segundo Apellido: Cevallos Nombres: Jenny Amanda

Dirección de Correspondencia: Calle 18B #53-04 Ciudad: NEIVA Celular: 3204206414 Teléfono fijo: 8636911 Correo electrónico:

Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT Tipo de Empresa: Pública Privada

Dirección: Calle 26 sur # 22 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Nombre de la Empresa o Razón Social: ESE Carmen Emilia Ospina Ciudad: NEIVA Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2.350.000 Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria: Bancolombia

Número de cuenta:

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: NEIVA Departamento: Huila

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: 07645002576

Nombre o razón social: Ciudad:

Dirección de Correspondencia: Celular: Teléfono fijo:

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente

Número de cuenta: 07645002576

Entidad bancaria: Ciudad: Departamento:

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Firma del afiliado: *Jenny Artunduaga Cevallos*

55164.641. NEIVA No del documento de identidad



Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago.	1	2

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000055164641001 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 55164641

Primer Apellido Segundo Apellido Nombres:

Nombre persona responsable de la recepción: Punto de Atención: FECHA DE SOLICITUD:

Diligenciar por el afiliado

Requisitos al respaldo

IMPRESIÓN EN BLOQUE Y COMERCIAL EN ESTADOS DE CAMBIO FINANCIERO

DE COLOMBIA

VISUALIZADO

Diligenciar por el FNA

ACP-FO-009-V4

FECHA DE SOLICITUD:

AÑO: 2016 MES: 07 DÍA: 12

EMPRESA NACIONAL DEL ALIÑO
CALLE XXV FEBRERO
NIT 900000000

Formas con Excelencia Humana



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

55.164.641

ARTUNDUAGA CEBALLOS
APELLIDOS

JENY AMANDA
NOMBRES

NOMBRES

Jeny Amanda Artunduaga
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1972

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

29-ENE-1991 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1900100-50117241-F-0055164641-20040109

00556040090 03 143149801

CONTRATO CIVIL DE OBRA

Lugar obra: Neiva, 18 de julio del 2016.

Calle 18 b nro. 53-04. Matricula inmobiliaria nro. 200-212930.

Fecha del Contrato:

CONTRATANTE:

JENY AMANDA ARTUNUAGA CEBALLOS.

Cédula de ciudadanía: 5164641.

Domiciliado En: calle 18 e nro. 53-04. Celular: 3204206412.

CONTRATISTA:

JOSE ALBERTO ZAMBRANO NAARRO.

Cédula de ciudadanía: 12125402.

Maestro de construcción de obra civil.

Dirección: calle 18 e nro. 23-a-62 timanco

Descripción de la obra:

Instalación a todo costo de 70 metros cuadrados de cerámica italiana, incluyendo el guardes coba de toda la casa.

Precio total:

\$ 3'500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda corriente.).

Forma de pago:

Un solo contado cuando se entregue la obra a satisfacción del contratante y una vez se cancelen las cesantías por parte del fondo nacional de ahorro.

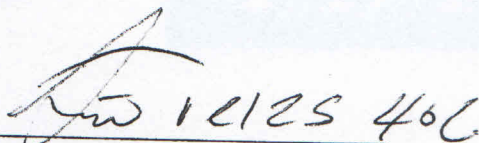
Fecha de iniciación: 20-07-2016

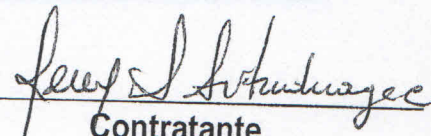
Fecha de entrega: 31-07-2016.

La obra se entregará aproximadamente en quince días.

Además de las estipulaciones acordadas arriba, el contratante y el contratista convienen en las siguientes: 1°. El contratista se obliga para con el contratante a ejecutar la obra de acuerdo a la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. El contratante se reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no este acorde con las especificaciones del contrato. 2°. El contratista entrega la obra al contratante en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora justificada – sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo- la sanción, antes prevista cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si el contratista entrega la obra anticipada tendrá derecho a que el contratante le pague, junto con el valor de la liquidación final de la bonificación acordada. 3°. El contratista deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. 4°. Sin la garantía del manejo y cumplimiento, el contratante solo entregará anticipos al contratista en porción al avance de los trabajos, al juicio de él. 5°. Esta garantía podrá hacerse efectiva por el contratante tan pronto verifique que ha dado incumplimiento del contratista, sin necesidad del proceso civil. 6°. El contratista sin perjuicio de su responsabilidad garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales de la caución de estabilidad anotada al comienzo de este documento. Sin embargo, podrá ceder al contratante los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos los fabricantes o proveedores. No será exigible al contratista la garantía de estabilidad, si el contratante de la obra da sus partes destinación inadecuada, o permite que las personas diferentes al contratista o sus empleados lo hagan. 7°. Cláusula Penal El incumplimiento de este contrato acarrea sanciones jurídicas y multa hasta por 5 salarios mínimos mensuales vigentes.

Neiva,

* 
Contratista


Contratante

PRESUPUESTO DE OBRA

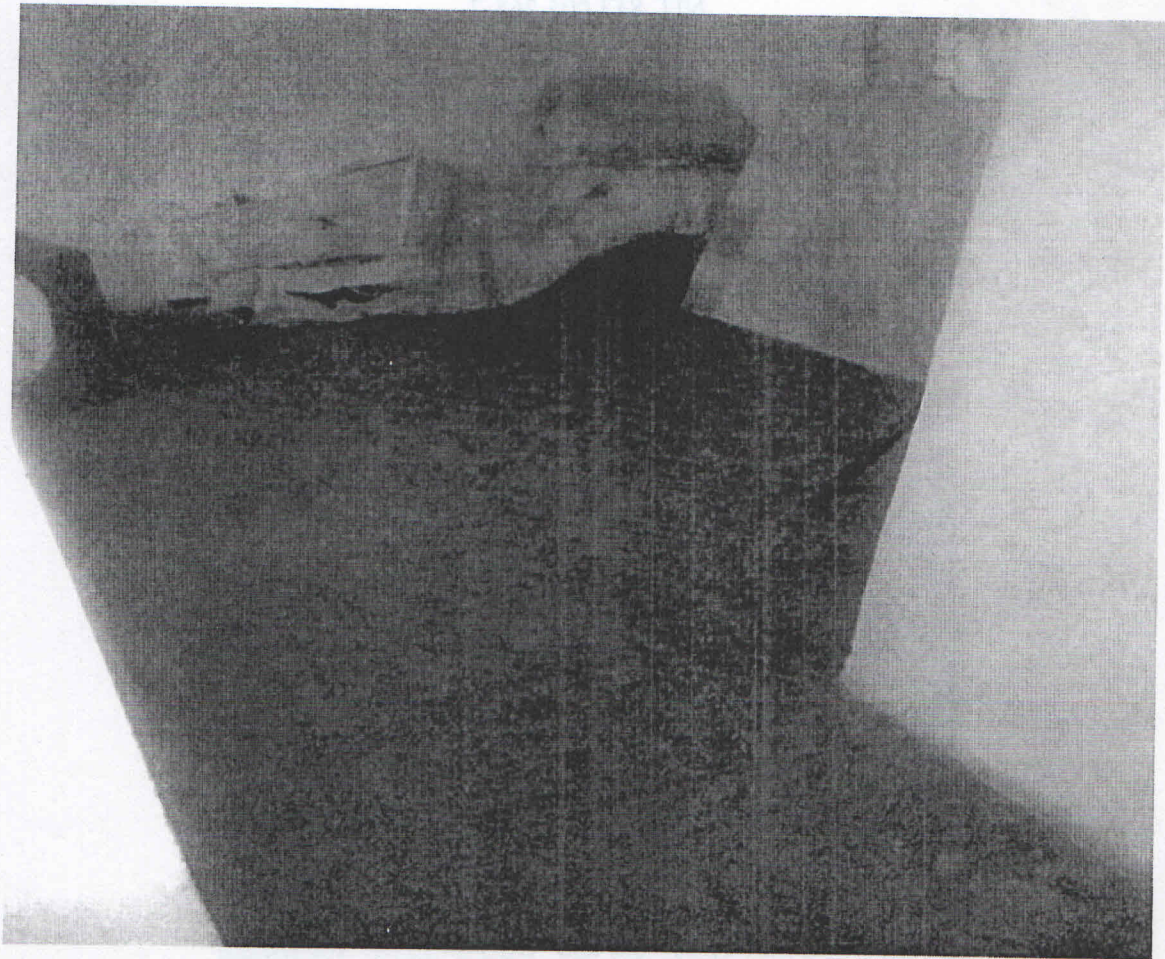
Señor(a) JENY AMANDA ARTUNDUAGA CEBALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía C.C 55164641, se relaciona a continuación el presupuesto para las reparaciones a realizar en la vivienda ubicada en la calle 18 b nro. 53-04, barrio Sanmiguel arcangel.

(Ejemplo)

Descripción de la obra total	Cantidad	valor unidad
Instalación a todo costo cerámica italiana. \$3.500.000.00	70 mts2	50.000
Total mano de obra y materiales		\$3'500.000.00.

Neiva,

12125467
Ingeniero(a). Maestro de Obra



LA OSUNA

Servicios con Excelencia Humana



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN ZULLAORAIN
SIT. 1000



Zorros con Excelesia Humana

Small, illegible text at the bottom of the page, likely a footer or contact information.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CALLE 100 N. 100
TEL 813 007 282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.125.402**
ZAMBRANO NAVARRO

APELLIDOS
JOSE ALBERTO

NOMBRES

Jose Alberto Zambrano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1964**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1982 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00155286-M-0012125402-20090427

0011080685A 1

28267553

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Nro Matrícula: 200-212930

Impreso el 13 de Julio de 2016 a las 07:42:28 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 27/10/2011 RADICACIÓN: 2011-200-6-17367 CON: ESCRITURA DE 25/8/2011
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

MANZANA D LOTE NUMERO UNO A (1A) CON AREA DE 58.50 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2768, 2011/08/25, NOTARIA DIECINUEVE BOGOTA D.C.. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

-ESCRITURA 2630 DEL 4/10/2006 NOTARIA QUINTA 5 DE NEIVA REGISTRADA EL 30/10/2006 POR LOTE DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE EN LIQUIDACION , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 200-188584 -- EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA -INURBE ADQUIRO EN MATERIA DE ENGLOBE ASI: POR DACION EN PAGO QUE HIZO A LA ASOCIACION DE VIVIENDA NEIVA SIGLO XXI ORIENTE MEDIANTE ESCRITURA # 4163 DEL 22-12-2000 NOTARIA 24 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 14-05-2001 A L FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-160383 Y POR DACION EN PAGO EN LA PRESENTE ESCRITURA ANTES MENCIONADA JUNTO CON LA COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CREAR COOPERATIVA AL FOLIO DE MATRICULA 200-162082.. ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO MEDIANTE ESCRITURA # 1478 DEL 29-11-200 NOTARIA 17 DE BOGOTA ,REGISTRADA EL 28-12-2000 AL FOLIO # 160383 Y ENGLOBADA MEDIANTE ESCRITURA # 4163 DEL 22-12-2000 NOTARIA 24 DE BTA, REGISTRADA EL 14-05-2001 AL FOLIO DE MATRICULA # 200-162082.. LA COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO LTDA.-CREAR COOPERATIVA, ADQUIRO EL LOTE MATERIA DE ENGLOBE, POR DACION EN PAGO QUE LE HIZO LA ASOCIACION DE VIVIENDA NEIVA SIGLO XXI ORIENTE, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #2588 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 NOTARIA 4. DE NEIVA, REGISTRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0153799.--ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2588 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 NOTARIA 4. DE NEIVA, REGISTRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1999 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0153798; 200-0153799; 200-00153800; POR LA ASOCIACION DE VIVIENDA NEIVA SIGLO XXI-ORIENTE, DEL QUE ADQUIRO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD DUQUE RENGIFO S. EN C., SEGUN ESCRITURA #4785 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 31 DE ENERO DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0119921.--ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #4858 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1995 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0119921; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #2533 DEL 05 DE JULIO DE 1.994 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 28 DE JULIO DE 1.994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0109454; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA # 6219 DEL 31-12-93 NOTARIA 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17-02-94 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106608; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESC # 6218 DE 31-12-93 NOT 3 DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106605, HACE PARTE DEL DESENGLOBADO POR ESC # 6217 31-12-93 NOT 3 DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106603, HACE PARTE DEL DESENGLOBADO EFECTUADO POR ESC # 6216 31-12-93 NOT 3 DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106600, HACE PARTE DEL DESENGLOBE POR ESC # 6215 31-12-93 NOT 3 DE NEIVA CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106591; DESENGLOBADO POR ESC # 6214 DICIEMBRE 31 DE 1993 NOT 3 DE NEIVA CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0106581; HACE PARTE DEL DESENGLOBE POR ESC # 6213 31-12-93 NOT 3 DE NEIVA CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 106553, HACE PARTE DEL DESENGLOBE POR ESFC # 4034 21-10-93 NOT 2 DE NEIVA INSCRITA NOVIEMBRE 23 DE 1993 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0104747; HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESC # 3151 DEL 25 DE AGOSTO DE 1993 NOT 2 DE NEIVA, INSCRITA 5 DE OCTUBRE DE 1993 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0099103, Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESC # 2472 DEL 2-07-93 NOT 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 28-07-93 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0097757, Y ESC # 3341 DEL 24-11-92 NOT 2 DE NEIVA, INSCRITA EL 25-11-92 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0091897 POR LA SOCIEDAD DUQUE RENGIFO S EN. C DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE PALMA, POR ESC # 2299 DEL 09-11-76 OTORGADA EN LA NOTARIA 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 15-12-76 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 200-0046655.----- DESENGLOBADO POR ESC # 3233 DEL 14-11-92 NOT 2

Nro Matrícula: 200-212930

Impreso el 13 de Julio de 2016 a las 07:42:28 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE NEIVA, REGISTRADA EL 23-11-92 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0091877, POR ESC # 3226 DEL 31-12-91 NOT 3 DE NEIVA, REGISTRADA EL 05-02-92 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0086496, POR ESC # 3953 DEL 25-11-91 NOT 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0085085, POR ESC # 5218 DEL 10-12-89 NOT 2 DE NEIVA, INSCRITA EL 28-12-89 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0074723, ESC # 3070 DEL 4 DE AGOSTO DE 1989 NOT 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 30-11-89 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0074336, ESC # 2410 DEL 31-12-90 NOT 3 DE NEIVA, INSCRITA EL 22-02-91 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0080538, Y POR ESC # 1927 DEL 13 DE JUNIO DE 1990 NOT 2 DE NEIVA, INSCRITA EL 13-07-90 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0077564.--- MAXIMILIANO FRANCISCO DUQUE PALMA, HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR ESC # 23 DEL 14 DE ENERO DE 1970 OTORGADA EN LA NOT 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 12-02-70 EN EL LIBRO 1, TOMO 2, PAGINA 70, PARTIDA 356, ACLARADA POR ESC # 206 DEL 6-02-76 NOT 1 DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1976 AL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA # 200-0004655.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 18B # 53-04 CIUDADELA SAN MIGUEL ARCANGEL MANZANA D LOTE NUMERO UNO A (1A)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

200-188584

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 14/10/2011 Radicación 2011-200-6-17367

DOC: ESCRITURA 2768 DEL: 25/8/2011 NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACION INURBE EN LIQUIDACION X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 5/9/2012 Radicación 2012-200-6-14869

DOC: RESOLUCION 278 DEL: 21/3/2012 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 11.511.963

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0119 APOORTE DE SUBSIDIO EN ESPECIE - V.I.S. OBTENIDA CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, OTORGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE, Y EL MUNICIPIO DE NEIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACION INURBE EN LIQUIDACION

A: ARTUNDUAGA CEBALLOS JENY AMANDA CC# 55164641 X

A: GONZALEZ LOSADA FROILAN CC# 7690792 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 5/9/2012 Radicación 2012-200-6-14869

DOC: RESOLUCION 278 DEL: 21/3/2012 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARTUNDUAGA CEBALLOS JENY AMANDA CC# 55164641 X

A: FAVOR DE LOS HIJOS MENORES DE LOS BENEFICIARIOS, COMO DE LOS QUE LLEGAREN A TENER EN EL FUTURO

A: GONZALEZ LOSADA FROILAN CC# 7690792 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 2/5/2016 Radicación 2016-200-6-7516

DOC: OFICIO OP 146 DEL 23/4/2016 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 184 entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Hospital Canaima Zona Sur
Tel: 863 18 18 Ext: 6000 Tel: 863 18 18 Ext: 6200 Calle 26 Sur con Cra. 22 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

CONTROL DE GARANTIAS DE VILLAVIEJA VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-212930

Impreso el 13 de Julio de 2016 a las 07:42:28 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0463 PROHIBICION JUDICIAL - POR TERMINO DE 6 MESES - DERECHO DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: GONZALEZ LOSADA FROILAN CC# 7690792 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

=====

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

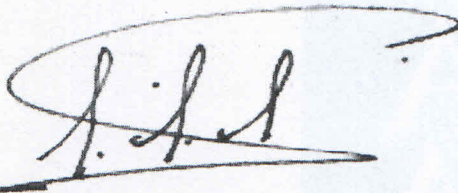
USUARIO: 74127 impreso por: 74127

TURNO: 2016-200-1-70626 FECHA: 13/7/2016

NIS: XtSCha13mMJR4jNznBpLtXI5GSJRbQZ0WU61LEQimR1h19dzKy/KsQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER